

## Pronunciamento de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería



La Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), entidad sin ánimo de lucro que trabaja por la calidad de la educación en ingeniería y que reúne a 131 instituciones de educación superior (IES) de todo el país, oficiales y privadas, permanentemente exalta el valor de la formación profesional como uno de los mecanismos más efectivos para promover el desarrollo humano, económico, social y político.

Por lo anterior, a través de su Consejo Directivo y teniendo como base las propuestas que se han planteado sobre reforma a la educación superior, insta a las organizaciones públicas y privadas que velan por el fomento y la calidad de la educación a dar ejemplo de rigurosidad en los mensajes que emiten a la sociedad para que los diversos actores del proceso educativo, de todos los niveles y modalidades, sean cuales sean los propósitos particulares que los animen, mantengan criterios de equilibrio y veracidad en la información que transmitan a potenciales interesados.

ACOFI reconoce que el sistema nacional de educación superior ha logrado avances importantes; sin embargo, frente a los nuevos retos, es necesario realizar un ejercicio que fortalezca lo existente y potencie las innovaciones para cerrar las brechas actuales, con estricto respeto por la misión formadora y el equilibrio en las decisiones de las instituciones y las personas vinculadas a ella. En este sentido, una propuesta de reforma al sistema debe propender al favorecimiento de la calidad a través del fomento como principal razón de ser de la educación, dada su influencia en la consolidación de la estructura social y económica del país. Para lograrlo, es esencial que los diálogos involucren a todos los estamentos del sistema, es decir, IES, Estado, asociaciones, gremios, consejos profesionales y sociedad, en pro de la armonía que debe existir entre las políticas públicas de fomento y las de inspección y vigilancia.

Entre los aspectos por considerar en el contexto de la reforma, se debe reconocer la relevancia de

la oferta de educación internacional, teniendo en cuenta que ha de estar sujeta a procesos y procedimientos de regulación equivalentes a los que están obligadas a cumplir las IES colombianas, con las mismas garantías de oferta y demanda y en un marco de justa competencia. De igual manera, el sistema requiere una regulación muy precisa que, a su vez, permita la autorregulación en pro de un sano ejercicio de la autonomía universitaria socialmente responsable, de forma tal que las instituciones respondan con agilidad y efectividad a las demandas y oportunidades que brindan las tendencias educativas globales y las dinámicas de la sociedad.

Es preciso agregar que, en un mundo de constantes cambios, debe existir una mayor flexibilidad para promover las transformaciones curriculares; en tal sentido, los tiempos de respuesta para los procesos asociados con las acciones de vigilancia del Estado sobre el funcionamiento, registro calificado y acreditación voluntaria de alta calidad, se deben desarrollar con efectividad y agilidad para no entorpecer los planes de desarrollo de las IES.

Vale la pena resaltar que la educación superior colombiana se ha sustentado en un sistema que cuenta con instituciones oficiales y privadas que han coexistido por más de 200 años y han hecho aportes de alto impacto, por lo cual toda acción que se promueva debe buscar su consolidación. Así mismo, es de enorme relevancia el trabajo en las regiones del país, por lo cual fortalecer la educación superior en ellas debe corresponder a una oferta pertinente y de calidad.

En lo que concierne a ACOFI, existe la certeza en cuanto a que las facultades, escuelas y programas de ingeniería han tenido y tendrán la plena disposición de acompañar las acciones que desde el Estado se promuevan en materia de educación superior. Contamos, en promedio, con el 23 % de la oferta de programas profesionales, por lo cual

# Pronunciamento de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería



las decisiones que se tomen alrededor del sistema tienen una enorme influencia en nuestro quehacer. En este sentido, además de las consideraciones generales que se plantean, se manifiesta lo siguiente:

- Es fundamental conservar el rigor en el uso de la palabra ingeniería, la cual obedece a la formación profesional que compromete un currículo integral, basado amplia, aunque no exclusivamente, en las ciencias básicas y sus aplicaciones en la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo a partir de la ciencia y la tecnología, como lo establece la Ley 30 de 1992. Ello implica abordar, al menos, las responsabilidades sustantivas de formación, investigación y proyección social.
- Reconocer que las actividades asociadas a la ingeniería deben ser desarrolladas por profesionales de esta área, dado el riesgo y responsabilidad social que implica su ejercicio.
- Las certificaciones, microcertificaciones, insignias y demás modalidades que corresponden a tendencias relacionadas con competencias laborales y profesionales, son necesarias ante los requerimientos del sector productivo actual y futuro, y contribuyen a una permanente y urgente actualización; pero es inadmisibles que organizaciones públicas o privadas las promuevan como formación en reemplazo de la educación en ingeniería, ya que ellas no pueden garantizar la idoneidad que reclama una profesión cuya influencia en el avance del país implica una enorme responsabilidad social.
- La formación en ingeniería está ligada a los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional promueve y, además, debe tener plena conexión con otros ministerios como los de Transporte, Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, Vivienda,

Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros, junto a los institutos y dependencias regionales y locales, dado que el desempeño profesional del ingeniero está estrechamente relacionado con los campos de acción de todas estas entidades. De ahí que las políticas que se promuevan en cada uno de ellos deban estar orientadas a fortalecer el talento humano nacional capaz de respaldar el desarrollo con altos niveles de calidad y competitividad. En este sentido, se propone que haya una política pública sobre ingeniería que articule todos los estamentos y entidades que tengan relación con la profesión.

ACOFI reitera su plena disposición a acompañar las acciones que se consideren necesarias para que una reforma a la educación superior y, dentro de ella, una ampliación de la oferta, correspondan al espíritu de formación de la ingeniería como disciplina fundamental para el desarrollo del país.

Olga Patricia Chacón Arias  
Presidenta  
presidencia@acofi.edu.co

Luis Alberto González Araujo  
Director ejecutivo  
director@acofi.edu.co

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2023